

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°152/2023

Acta N°026/2023

Montes, 30 de noviembre de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2023, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2023-81-1260-00003, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
278 De Limpieza, Aseo y Fumigacion	35	229 Otros	35
278 De Limpieza, Aseo y Fumigacion	7300	257 Arren. De Eq. De Transporte y similares	7300

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

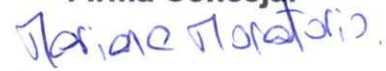


Firma Concejal

Firma del Alcalde



Firma Concejal



Firma Concejal